



Buenos Aires, 9 de diciembre de 2020.

Señor
Juan Manzur
Gobernador
Provincia de Tucumán

Ref.: Torneos oficiales - Retorno del público a los estadios.

De toda consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de elevar a su consideración el retorno del público a los estadios en el Campeonato de Primera División de la Liga Profesional del Fútbol Argentino.

De acceder a lo solicitado, la asistencia del público se limitaría hasta el 33% del aforo de cada estadio, pudiendo sólo acceder los socios y los abonados de cada club local.

Este pedido tiene su fundamento en el éxito alcanzado en las distintas Fases que hemos completado desde que nos fuera autorizado el reinicio de la actividad futbolística de entrenamiento, primero en grupos reducidos de seis (6) jugadores, luego con el plantel completo, siguiendo con la realización de partidos de entrenamiento y, finalmente, con la disputa de los torneos oficiales.

Es de destacar, que en todas estas Fases se ha implementado el Protocolo oportunamente aprobado por el Ministerio de salud de la Nación y autorizado por la Jefatura del Gabinete de Ministros.

Por último, se hace notar que para la disputa de los partidos por el Campeonato oficial, se tiene en cuenta, básicamente, el Protocolo que nos fuera aprobado para los partidos amistosos de entrenamiento, combinado con aquél que se viene aplicando para los encuentros por la Conmebol Libertadores 2020.

Sin más, descontando una resolución favorable, saludo al señor Gobernador atentamente,




Claudio Fabian Tapia
Presidente

1978
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
1986

Sede Social

Viamonte 1366 (C1053ACB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona

Enrique Fernández García (1802), Ezeiza
Provincia de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4480-9393

www.afa.com.ar